



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

Dosquebradas, 03 de FEBRERO de 2026

Señor (a):

DIANA CAROLINA VELEZ GONZALES

Profesional Universitario Área Planeación Estratégica

ASUNTO: Delegación Supervisión.

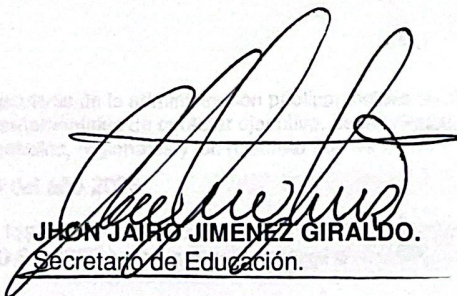
Reciba un Cordial saludo;

Cordialmente le remitimos el contrato, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS FORTALECIENDO EL PROCESO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS."**, No. **CD 1099** de 2026, suscrito **MARIA DEL CARMEN SERNA BUITRAGO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **42.116.187** y el Municipio de Dosquebradas - Secretaria de Educación Municipal-, debidamente legalizado, con el fin de que continúe ejerciendo la correspondiente supervisión; supervisión que realizará de conformidad con la Ley 1474 de 2011, art. 83, en el **CAPÍTULO IX (DE LA SUPERVISIÓN Y LA INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS)**, del Manual de contratación del municipio, para lo cual deberá hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, vigilar el cumplimiento del contratista conforme lo establecido en el parágrafo 1º del art. 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por la Ley 1150 de 2007, en lo relativo a que el contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

De igual forma, dar cumplimiento a la organización de los archivos de gestión con base en las normas legales vigentes, Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, Acuerdo 042 de 2002, Tablas de retención documental TRD de la Entidad y Políticas de Gestión Documental de la Entidad. Los expedientes deberán guardar coherencia tanto física como en las plataformas contractuales y de seguimiento (Rendición en el Sistema Integral de Auditoría SIA OBSERVA y la plataforma transaccional SECOP II).

Atentamente,



JHON JAIRO JIMENEZ GIRALDO.
Secretario de Educación.

4

Proyecto: Camila Ospina Calle
Contratista - Área Jurídica SEM

w w w . d o s q u e b r a d a s . g o v . c o

